



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 193 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25795/2015, en el que la Arquitecta **Mariela MARCHISIO** solicita Interés Académico y acreditación de horas al Taller Virtual ARQUISUR "ESPACIO PÚBLICO CIUDADES VULNERABLES/PROYECTOS O INCERTIDUMBRES"; Y

CONSIDERANDO:

Que el Taller Virtual Arquisur viene implementándose desde el año 2014, cada año aborda una problemática diferente y en concordancia con el tema General del encuentro Arquisur,

Que para esta edición 2015, se propone tanto procurar mantener los avances obtenidos en la edición 2014 en lo que respecta a las dimensiones proyectuales y comunicacionales, como así también permitir la posibilidad de complejizar el planteo didáctico y vincular. Para ello se propone un ejercicio proyectual, un pretexto de vinculación, que permita a docentes y estudiantes una relación hipertextual pre pactada, pero más ambiciosa que la edición anterior,

Que es objetivo general del mencionado Taller consolidar los talleres proyectuales Arquisur como espacios de debate académico,

Que la Comisión de Enseñanza ha elaborado un despacho, aprobando lo solicitado,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el Taller Virtual ARQUISUR "ESPACIO PÚBLICO CIUDADES VULNERABLES/PROYECTOS O INCERTIDUMBRES", otorgando 60 horas de crédito para a asignatura electiva Experiencias Proyectuales Alternativas.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 114 /15.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba